

El campo discursivo en torno a la interrupción voluntaria del embarazo. La construcción del derecho y las resistencias en Argentina

The discursive field around the voluntary interruption of pregnancy. The construction of law and resistance in Argentina

Lisi Batres*

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Olavarría, Argentina
lisibatres60@gmail.com

ORCID: 0000-0001-9153-7396

Citar como: Batres, L. (2025). El campo discursivo en torno a la interrupción voluntaria del embarazo. La construcción del derecho y las resistencias en Argentina. *Desde el Sur*, 17(2), e0030.

RESUMEN

La aprobación de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo en Argentina fue un hito en la lucha por los derechos de la mujer, pero el debate no quedó saldado y continuó dejando vestigios en la agenda de los medios de comunicación. El objetivo de la investigación es identificar y caracterizar, de manera exploratoria, el campo discursivo que se articula en el discurso periodístico a partir de la implementación de dicha ley. A nivel metodológico, se incorporaron categorías de análisis clave para identificar los puntos nodales del discurso: agenda, opinión pública y mediatización. Entre los resultados, se destaca la continuidad y el fortalecimiento de los argumentos por parte de quienes buscan afianzar los derechos de la mujer, así como la intención de quienes defienden el derecho a la vida de desdibujar la polarización a favor/en contra de la ley, vigente durante todo el debate parlamentario.

PALABRAS CLAVE

Aborto, medios de comunicación, opinión pública, derechos de la mujer, derecho a la vida

* Autora corresponsal: Lisi Batres, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Olavarría, Argentina. Correo: lisibatres60@gmail.com

ABSTRACT

The approval of the Voluntary Termination of Pregnancy Law in Argentina was a milestone in the fight for women's rights, but the debate was not settled and continued to leave traces in the media agenda. The objective of the research is to identify and characterize, in an exploratory manner, the discursive field that is articulated in the journalistic discourse from the implementation of said law. At a methodological level, key analysis categories were incorporated to identify the nodal points of the discourse: agenda, public opinion and media coverage. Among the results, the continuity and strengthening of the arguments by those who seek to strengthen women's rights and the intention of those who defend the right to life to blur the polarization for/against the law, in force throughout the parliamentary debate, stand out.

KEYWORDS

Abortion, media, public opinion, women's rights, right to life

Introducción

La lucha por el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) comenzó a gestarse en Argentina en la década de 1980, con el retorno de la democracia y en el marco de la lucha por los derechos humanos. Uno de los primeros momentos clave de su cristalización fue el 8 de marzo de 1988, fecha en que se crea, en el marco de un Encuentro Nacional de Mujeres, la Comisión por el Derecho al Aborto. A partir de allí la práctica comenzó, progresivamente, a ser articulada desde el discurso con otros tópicos, asociados a la salud sexual y reproductiva. La información y el estipendio de anticonceptivos, el acceso a métodos de esterilización definitivos y la interrupción del embarazo hasta las 12 semanas de gestación fueron los pilares de la demanda. Ello estuvo acompañado de acciones que conformaron esa lucha y tenían como objetivo visibilizar el aborto como una problemática social a través de la realización de charlas y debates y la recolección de firmas frente al Congreso Nacional (Tarducci, 2018). En 1990, en el marco del V Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe realizado en Argentina, se declaró el 28 de septiembre como el Día por el Derecho al Aborto de las Mujeres de América Latina y el Caribe, y en 1991 se constituyó el Foro por los Derechos Reproductivos.

Ya en 1992 la lucha se focalizó en la relevancia de la presencia del Estado y la Comisión presentó por primera vez en la Cámara de Diputados un

anteproyecto sobre anticoncepción y aborto, en el cual se exige al Estado que brinde a la población información sobre la utilización y las contraindicaciones de los métodos anticonceptivos a través de promotoras del sistema de salud. Entre los puntos incluidos, se destacan especialmente la exigencia a las obras sociales del estipendio de anticonceptivos de manera gratuita y la demanda al Estado tanto de brindar métodos de esterilización definitiva si una persona así lo deseara, como de «reconocer el derecho de toda mujer a interrumpir el embarazo antes de las 12 semanas de gestación». En este primer proyecto se formulan, en términos discursivos, los pilares de la lucha que luego se ven plasmados en la Ley IVE.

El estado de movilización que se genera en diciembre de 2001 por la crisis económica y social provoca el incremento de asambleas barriales, donde muchas feministas participan activamente, y en 2002 surge la Asamblea por el Derecho al Aborto. En ese sentido, desde un principio, los discursos formulados en torno a la IVE construyeron la presencia del Estado como una figura elemental para garantizar el acceso al aborto e impedir la muerte de miles de mujeres. Pero la estructura estatal, construida y consolidada sobre una perspectiva patriarcal —que también atraviesa de manera transversal el entramado sociocultural— desestimó los reclamos y remarcó la criminalidad de la práctica utilizando argumentos éticos, morales, biológicos y religiosos. En palabras de Rita Segato (2006), el patriarcado como institución se sustenta en el control del cuerpo y la capacidad punitiva sobre las mujeres.

La visibilidad de la interrupción del embarazo como problemática tuvo sus altibajos a través de los años. A nivel global, uno de los hitos más destacados se produjo en 2003, cuando la Organización Mundial de la Salud (OMS) publicó una guía técnica destinada a sistemas de salud para realizar un aborto con medicamentos de manera segura. En ese marco, en 2005 se creó en la ciudad de Buenos Aires la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, afirmando el compromiso de las mujeres a movilizarse bajo la consigna «Educación sexual para decidir. Anticonceptivos para no abortar. Aborto legal para no morir». La campaña volvió a cobrar fuerza a partir de 2015, con el fortalecimiento de una nueva ola feminista en Argentina. Bajo la consigna «Ni Una Menos», el 3 de junio de 2015 una movilización masiva en todo el país instaló en la agenda pública, política y mediática la violencia de género —y los modos en que se manifiesta y reproduce— como problemática social. Ello dio lugar al debate de diferentes expresiones de violencia contra las mujeres, gran parte de ellas naturalizadas en la sociedad.

El 6 de marzo de 2018 el proyecto de ley para garantizar el acceso al aborto legal, seguro y gratuito alcanzó por primera vez la instancia de

debate en la Cámara de Diputados de la Nación e instaló definitivamente la discusión a nivel social. En esas circunstancias, los actores a favor y en contra del proyecto desplegaron distintas estrategias discursivas para sumar adeptos a su posicionamiento. En los medios de comunicación, las redes sociales y las calles proliferaron los argumentos a favor y en contra de la IVE. Allí se popularizó un símbolo de lucha que acompañaba al movimiento feminista en su cruzada por el aborto desde 2003: el pañuelo verde. Utilizado por primera vez en una Asamblea por el Derecho al Aborto realizada en el Encuentro Nacional de Mujeres de ese año, tomaba ahora fuerza para representar una lucha que se extendió a lo largo y ancho del país.

Ante el claro avance de los movimientos feministas, los sectores que se oponían a despenalizar la IVE incorporaron sus propias estrategias discursivas para impedir la sanción de la ley y construyeron su propio símbolo de lucha: el pañuelo celeste. Anclados en el supuesto que establece la existencia de una vida individual desde el momento de la concepción, remarcaron la «gravedad» de legalizar la práctica, e impusieron sus creencias sobre una problemática que atañe a la salud pública. En 2018, el proyecto de IVE fue aprobado en la Cámara de Diputados y obtuvo media sanción, pero luego fue rechazado en el Senado. Ello no impidió que el debate continuara presente a nivel social. La Campaña Nacional por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito consolidó aún más su lucha y en 2020 el proyecto de ley ingresó nuevamente al Congreso de la Nación. En esta ocasión fue aprobado y se convirtió en la Ley 26.710, promulgada unas semanas después, el 14 de enero de 2021.

La aprobación de la Ley IVE se consolidó como un logro histórico de la lucha de los movimientos feministas, al mismo tiempo que significó una derrota para los sectores conservadores. En ese marco, frente a la implementación de la ley, los actores que se oponen a la IVE mantuvieron su presencia en la arena pública. ¿Qué sucedió con los discursos periodísticos a partir de ese momento?, ¿el aborto continuó presente en la agenda mediática?, ¿qué tópicos y argumentos se reflejan en los medios de comunicación?, son algunos de los interrogantes que guían la presente investigación, parte de un estudio más amplio enmarcado en la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CIC-PBA).

Al situarnos en los discursos y los modos en que circulan, adquiere relevancia la noción de intercambio discursivo, en tanto se produce a partir de una retórica del reconocimiento en que hay una lectura de la palabra de los otros. Los campos discursivos se entrecruzan permanentemente en la sociedad e interactúan (Verón, 1987), por lo que los discursos a favor y en contra de la IVE forman parte de un mismo proceso discursivo. El

intercambio se materializa en los textos junto a «las dominancias interdiscursivas, las maneras de conocer y de significar lo conocido que son lo propio de una sociedad» (Angenot, 2010, p. 28). En ese debate, los medios masivos de comunicación se presentan como una instancia ineludible de investigación, en tanto permiten abordar la circulación de sentidos y las dinámicas de producción y reproducción de las desigualdades de género (Cremona *et al.*, 2020). Es en los medios donde podemos ver reflejados los campos discursivos y el modo en que se construye el intercambio y los argumentos de cada posicionamiento.

Caracterizar el campo discursivo que se produce en torno a la Ley IV E y que se recupera en los medios de comunicación es clave para identificar de qué modo se construyen los posicionamientos en el nuevo marco legal, tanto por parte de quienes buscan consolidar la ley como quienes intentan obstaculizar el acceso. Esto como un insumo para leer desde una perspectiva de género la coyuntura actual, donde la elección de Javier Milei como presidente de la nación, representante de un partido que niega la existencia de las desigualdades de género y se ha manifestado en reiteradas ocasiones su deseo de derogar la Ley IV E, sintetiza el posicionamiento de sectores de la sociedad frente a la adquisición de derechos que suplen desigualdades. Ello representa un peligro concreto para el acceso al aborto legal, seguro y gratuito.

Estado de la cuestión

Al relevar antecedentes en el campo de la comunicación vinculados a los discursos en torno al aborto que se materializan en los medios, identificamos una serie de trabajos relevantes a partir de la década de 2000. Estos trabajos dan cuenta de la conformación tanto de agrupaciones feministas como de grupos conservadores, y una mayor presencia de discursos de impronta conservadora en los medios de comunicación. El artículo «La cuestión del aborto en Argentina. Una mirada a partir de la prensa periódica» (Brown, 2008) ubica su estudio en el período 1994-2004 e identifica allí la aparición de los grupos autodenominados «provida» y «profamilia». Entre los principales aportes destaca una característica clave en su constitución: no se limitan a recuperar a la Iglesia católica como el interlocutor hegemónico.

Ya a inicios de los 2000, estas organizaciones comienzan a desplegar distintas estrategias a través de acciones públicas y judiciales en contra de la legalización del aborto. «Estrategias de comunicación del activismo católico conservador frente al aborto y el matrimonio igualitario en la Argentina» (Felitti, 2011) y «El aborto en el Congreso Nacional. Los proyectos del activismo conservador religioso en diputados (Argentina, 2004-2014)»

(Brown, 2017) son estudios que abordan el activismo religioso conservador y las estrategias comunicacionales que ponen en marcha. Entre las conclusiones destacan los modos en que se inscriben en el lenguaje y el discurso de los derechos humanos para defender «el derecho a la vida desde la concepción» y desarrollan estrategias concretas para fortalecer y reivindicar su modelo de sociedad en el marco del sistema político del país. Ello se profundizó con la llegada del proyecto de IVE al Congreso de la Nación.

Por otra parte, el capítulo «Las demandas en torno al aborto legal en Argentina y la constitución de nuevas identidades políticas» (Di Marco, 2011), publicado en el libro *Feminismo, democratización y democracia radical* (Di Marco y Tabbush, 2011), pone de manifiesto el modo en que las políticas neoliberales fortalecieron, en contraposición, aquellos discursos que reconocen las necesidades como derechos. Ello permitió consolidar demandas desde los movimientos sociales y en especial desde el movimiento feminista, que puso en crisis el rol de la mujer relegado al ámbito privado familiar y convirtió en reclamo la falta de derechos que las equiparen a los hombres. Las relaciones desiguales de poder comenzaron a visibilizarse así a través de un discurso político concreto.

En cuanto al posicionamiento de los medios de comunicación, en 2009, un trabajo presentado en el marco del Foro Las Acciones de la Campaña Nacional por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito ante Aborto No Punible daba cuenta del posicionamiento de los medios en torno al aborto y la relevancia de analizar los discursos que allí circulan, en tanto «ostentan una capacidad de intervención significativa en la construcción social de sentidos respecto del género» (Laudano, 2010, p. 41). Por su parte, los artículos «El aborto en la prensa gráfica argentina. Monitoreo de diez casos» (Chaer *et al.*, 2008) y «Representaciones sobre el aborto en la prensa argentina. Análisis crítico del discurso de los medios masivos de comunicación» (Mogaburo, 2013) concluyen que los medios de comunicación comerciales despliegan recursos y estrategias con el objetivo de producir el distanciamiento y el alineamiento de las voces que se expresan a favor y en contra del aborto respectivamente. Construyen una posición restrictiva en torno al aborto, sostenida en argumentos religiosos, jurídicos y filosóficos y priorizan el posicionamiento de la Iglesia católica. El aporte de estos trabajos vinculados a la construcción del discurso mediático, incluso en momentos anteriores a la presencia en la arena pública del debate de la legalización de la IVE, se centra en la posibilidad de reconstruir los modos en que los movimientos sociales construyen y disputan sentidos en tanto sujetos históricos.

Estudios más recientes relevan la construcción mediática vinculada al aborto en el marco del debate de la Ley IVE en el Congreso de la Nación. «Disputas de sentido por el derecho a decidir: el tratamiento del aborto en la prensa de Mendoza, Argentina» (Gil, 2018), «Aborto, debate y despenalización: ¿cuáles son las voces que utilizan los medios de comunicación?» (Taurozzi, 2019), «Las disputas de sentido sobre el aborto en Argentina durante 2020» (Ingrassia y Retegui, 2022) y «La IVE en disputa. Los encuadres estratégicos en las noticias digitales argentinas» (Ingrassia *et al.*, 2023) estudian el posicionamiento de los medios de comunicación, los encuadres periodísticos y los sentidos construidos en el marco del tratamiento parlamentario de la Ley IVE y su aprobación en 2020. Las autoras destacan que la presencia del movimiento feminista en la agenda mediática fue clave para lograr la aprobación de la IVE, en tanto los medios se presentan como una de las arenas competitivas para disputar sentidos en torno a problemáticas sociales. Ello les permitió poner el foco del debate en la dicotomía aborto legal-ilegal y visibilizar las consecuencias de las prácticas realizadas en la clandestinidad. Aun así, detalla uno de los trabajos, la aprobación de la ley no tuvo un correlato directo en los marcos de las notas periodísticas, ya que los encuadres que se oponen a la legalización del aborto permanecían consolidados. Ello se debe, explica, a la persistencia de marcos interpretativos en la cultura política y periodística argentina.

Materiales y métodos

La implementación de la Ley IVE se llevó adelante partiendo de la concepción del aborto clandestino como una problemática de salud pública y generó el marco para la configuración de un campo discursivo (Verón, 1987) específico que articuló las luchas de género a partir de demandas políticas. A lo largo de ese proceso, los medios masivos de comunicación ocuparon un lugar de relevancia no solo para instalar la problemática en la agenda, sino también como parte activa del debate público, reforzando ciertos discursos e invisibilizando otros.

En el contexto del nuevo marco legal, el posicionamiento de los discursos en los medios masivos —a favor y en contra de la ley— sigue siendo fundamental, en tanto cuentan con la capacidad de producir subjetividades y «fabricar» consensos a partir de una trama simbólica (Alemán, 2016). Los medios forman parte del proceso de construcción de la realidad social. Los modos en que los enunciados se estructuran y componen están asociados a modos de re-presentar la realidad que conllevan apuestas sociales, manifiestan intereses y ocupan una posición en la economía de los discursos sociales (Angenot, 2010).

El objetivo central de la investigación es identificar y caracterizar, de manera exploratoria, el campo discursivo que se articula en el discurso periodístico construido por los medios *online* de alcance nacional en torno a la Ley IVE a partir de su implementación en Argentina. Reconocer la interdiscursividad permite, en primer lugar, identificar qué discursos circulan en las agendas y, en segundo lugar, si se producen, bajo el nuevo marco legal, transformaciones y continuidades respecto a las posibilidades de implementar la ley. Los tópicos: agenda, opinión pública y mediaticización son claves para identificar los puntos nodales del discurso. Estas categorías de análisis nos permiten evaluar la Ley IVE como un acontecimiento histórico que produjo un consenso en torno a una práctica social, al legitimarla como un derecho ciudadano. En ese marco, la mediatización del discurso configura tópicos que fijan puntos de interés en el debate público, de tal modo que la agenda periodística juega un rol clave en la construcción de la opinión.

En cuanto al recorte espacio-temporal, se seleccionaron cuatro de los medios online con mayores índices de consumo en el país: *Infobae*, *Clarín*, *La Nación* y *Página/12*. Se recuperó esa producción como parte de un proceso sociocultural histórico. Luego se construyó un corpus de notas periodísticas a partir de búsquedas realizadas con el objetivo de identificar todas aquellas notas publicadas entre el 30 de diciembre de 2020, día de la aprobación de la Ley IVE en el Congreso de la Nación, y el 31 de julio de 2023 por los medios *online* seleccionados, que buscaran configurar puntos de interés en relación con la IVE en Argentina. Cabe aclarar que la elección del recorte temporal se debe a que en agosto de 2023 inició en Argentina el proceso electoral, a través de las Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO), lo que implicó una serie de nuevos factores que requieren un análisis diferente.

Se construyó un corpus de 46 notas en total, de las cuales 12 fueron publicadas por *Infobae*, 10 por *La Nación*, 6 por *Clarín* y 18 por *Página/12*. La frecuencia de aparición es baja con respecto a la presencia en la agenda mediática que el aborto tuvo en el marco de los debates de la ley en el Congreso de la Nación, con lo cual, luego de su aprobación, dejó de ser foco de atención en la agenda. La aparición de notas vinculadas al aborto puede clasificarse en dos grandes tópicos: acontecimientos construidos desde el discurso periodístico como relevantes en torno a la temática, como los aniversarios de la sanción de la ley, la publicación de informes y la aparición de proyectos para impedir que la implementación de la IVE se extienda, y notas de opinión que vinculan otros tópicos con el aborto, como la baja en la tasa de natalidad, la falta de acompañamiento durante la maternidad y las objeciones de conciencia de quienes practican una

religión. Esto último, un primer indicio de la profundización de las estrategias discursivas para influir en la percepción de la opinión pública sobre la IVE.

Una vez construido el corpus de estudio, se llevó adelante un muestreo teórico (Strauss en Wodak y Meyer, 2003), que permitió realizar una recolección de datos y un primer análisis con el objetivo de identificar indicadores de interés para el estudio. El análisis, de carácter interpretativo, se desarrolló a partir de un proceso de retroalimentación continuo entre la instancia teórica y la empírica, asumiendo que no es posible llevar adelante un proceso de construcción del conocimiento de modo lineal, sino que es necesario un continuo movimiento de recuperación entre la teoría y el corpus de análisis. En ese sentido, las categorías de análisis fueron utilizadas como herramientas metodológicas para identificar no solo los tópicos y los principales argumentos esgrimidos en el discurso periodístico, sino también las transformaciones y continuidades en el campo discursivo a partir de la implementación de la ley.

Resultados

Al analizar el corpus de notas conformado, la primera característica a destacar es la continuidad de la polarización de los discursos en dos posiciones muy marcadas: a favor y en contra de la implementación de la IVE. Si bien los posicionamientos en torno a la ley son heterogéneos e implican matices y posturas alternativas (Martínez Romagosa y Zukerfeld, 2024), la mediatización de la temática se construye desde la polarización. Tal como sucedió en el marco del debate parlamentario de la Ley IVE, hay una clara construcción discursiva que implica enfrentamiento. Dato relevante en tanto el campo discursivo de la enunciación política se vincula directamente con la construcción de un adversario (Verón, 1987). Con lo cual, aun entendiendo que la construcción discursiva de ambos posicionamientos es parte de un mismo proceso, el análisis se abordó, en primer lugar, por separado, para caracterizar el campo de sentidos de cada posicionamiento.

La IVE como punto de inflexión

En las notas periodísticas en que se formula un discurso a favor de la implementación de la IVE, la agenda está marcada por dos tópicos principales: los alcances de la ley y los obstáculos que continúan existiendo. Estos se identifican en 20 de las notas del corpus y su aparición se vincula mayormente con acciones del colectivo feminista, los aniversarios de la sanción de la ley y la presentación de reportes que sistematizan datos en torno a la implementación de la IVE. En ambos casos, desde el discurso

periodístico se recuperan datos estadísticos obtenidos de informes realizados a partir de la información brindada por el Ministerio de Salud de la Nación, el Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, reportes realizados por el Proyecto Mirar, creado desde El Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES) e Ibis Reproductive Health (Mariana Iglesias, 14 de diciembre de 2022, *Clarín*; Mariana Carbajal, 14 de diciembre de 2022, *Página/12*) y por la Dirección de Equidad de Género en Salud perteneciente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (Lucía Requejo, 18 de enero de 2023, *Página/12*).

A partir de los informes y reportes vinculados a la IVE, las notas periodísticas brindan información cuantitativa sobre los periodos evaluados y en algunos casos también recuperan las voces de personas vinculadas directamente con la implementación cotidiana de la ley, tales como integrantes de equipos de salud, pacientes, abogadas y activistas de distintos puntos del país. Entre los datos recuperados, provistos por fuentes oficiales, se presentan índices considerados relevantes para dimensionar los alcances de la ley, tales como la cantidad de prácticas realizadas, el número de centros de salud y hospitales públicos que las llevan a cabo, la capacitación de equipos de profesionales, los protocolos de obras sociales y prepagas, la producción de fármacos en laboratorios nacionales, su aprobación en Anmat y distribución. Los datos estadísticos, informes y reportes que son recuperados desde el discurso periodístico ubican la salud pública en el foco de atención, subrayando una estrategia discursiva que fue fundamental en el marco del debate de la ley.

Otro punto relevante se vincula con la perspectiva integral que se promueve de la IVE en estos discursos. En ese sentido, se subraya la aprobación de la ley como un punto de inflexión en el reconocimiento de los derechos de las personas gestantes. Se lo recupera como una «histórica conquista feminista» y más precisamente como «una de las conquistas parlamentarias más importante de la historia de los feminismos argentinos» (Pilar Safatle, 30 de diciembre de 2020, *Infobae*), «hito de nuestra democracia» (Mariana Iglesias, 1 de septiembre de 2021, *Clarín*), parte de «una transformación cultural que liberó al aborto del status de lo clandestino» (Agustina Ramón Michel en Mariana Iglesias, 14 de diciembre de 2022, *Clarín*, y en Mariana Carbajal, 14 de diciembre de 2022, *Página/12*), que «transformó la vida de las mujeres y también la sensación en los equipos de salud» (Mariana Iglesias, 15 de diciembre de 2021, *Clarín*). Se subraya, además, la importancia de entender el acceso al aborto no como algo aislado, sino en el marco de «la política pública de salud sexual y reproductiva» (Mariana Iglesias, 1 de septiembre de 2021, *Clarín*). Desde la mediatización se recupera la relevancia de la aprobación de la

ley al transformar una práctica social clandestina en un derecho, y ello se materializa y reafirma en la agenda en cada aniversario de su aprobación.

Los obstáculos de la implementación

En la misma línea, la evaluación de la IVE no se limita a los logros de la ley, sino que hace referencia también a los obstáculos que continúan vigentes. Se hace hincapié en la necesidad de consolidar el derecho y se recupera el desafío expresado por el Proyecto Mirar: «ampliar el acceso, erradicar las malas prácticas y potenciar las buenas» (Mariana Iglesias, 14 de diciembre de 2022, *Clarín*). En ese sentido, se reconoce e identifica que «hay fuertes desigualdades entre provincias» (Mariana Iglesias, 15 de diciembre de 2021, *Clarín*) en el acceso, ya que «así como Argentina es un país muy desigual en muchas áreas de la vida social y política, también lo es en materia de acceso al aborto» (Mariana Iglesias, 15 de diciembre de 2021, *Clarín*). «El derecho todavía sigue siendo muy desigual en las distintas provincias y dentro de las mismas provincias, y entre un centro de salud y otro» (Mariana Carbajal, 14 de diciembre de 2022, *Página/12*).

Las desigualdades respecto a la implementación de la ley se argumentan a partir de «evidencia científica y estadística» (Mariana Iglesias, 1 de julio de 2021, *Clarín*) como «las cifras de mortalidad materna» y «las brechas en el acceso al aborto legal entre jurisdicciones» (Mariana Iglesias, 15 de diciembre de 2021, *Clarín*). Se incluyen, además, declaraciones de diferentes actores e informes, que dan cuenta de «objeciones de conciencia no ajustadas a la ley» (Mariana Iglesias, 14 de diciembre de 2022, *Clarín*) vinculadas al personal administrativo de clínicas y hospitales que obstaculiza o demora la recepción o la reserva de turnos, la falta de claridad en la ruta de atención e incluso del incumplimiento del protocolo de Interrupción Legal del Embarazo (ILE). Se destaca, además, que en algunas zonas alejadas «todas las personas que integran el equipo de salud se declaran objetoras» (Mariana Iglesias, 14 de diciembre de 2022, *Clarín*), con lo cual no es posible acceder al derecho en esos lugares. El discurso periodístico identifica al Estado como responsable de garantizar los derechos de las y los ciudadanos, posicionamiento que se observaba también en el marco del debate parlamentario de la IVE.

Los desafíos vigentes

En relación con los desafíos de cara al futuro, se exponen, también, en reiteradas ocasiones, reclamos vinculados al «uso de tecnología riesgosa y obsoleta» y las «trabas burocráticas y demoras» (Mariana Iglesias, 14 de diciembre de 2022, *Clarín*). En ese sentido, se destaca como uno de los puntos centrales lo que, desde uno de los informes del ya mencionado

Proyecto Mirar, denominan «falta de transparencia activa» (Mariana Iglesias, 14 de diciembre de 2022, *Clarín*). Se trata de una noción que utilizan para hacer referencia a la falta de difusión de la información sobre el acceso a la IVE a las personas que demandan atención, por parte de las y los profesionales de los servicios de salud que no pertenecen específicamente al área de la ginecología. A ello se suma, expresan, «la falta de campañas de comunicación pública» (Mariana Iglesias, 14 de diciembre de 2022, *Clarín*) que permitan difundir la información entre la población.

Por otra parte, en las notas seleccionadas durante los primeros meses de 2023, se alerta, desde los sectores a favor de la IVE por el accionar de la Organización No Gubernamental de Grávida para impedir prácticas de aborto (recuperado en dos notas) y por «la aparición de cartillas religiosas en servicios de salud y los intentos dentro de hospitales de iniciar acompañamientos confesionales a mujeres embarazadas para convencerlas de no interrumpir las gestaciones» (Mariana Fernández Camacho, 31 de julio de 2023, *Infobae*). Se recupera como un caso concreto de avance de los sectores *provida* ante la legalización del aborto la firma de un convenio de colaboración entre el entonces ministro de Salud de la ciudad de Buenos Aires, Fernán Quirós, y la Red Nacional de Acompañamiento a la Mujer Embarazada, con el objetivo de difundir en los hospitales públicos de la ciudad una «línea telefónica de contención» (Claudia Peiró, 22 de abril de 2023, *Infobae*).

La medida es recuperada desde el discurso periodístico desde distintas perspectivas y el dato más relevante en torno a la decisión es que la línea, denominada 0-800 Vida, se dispuso en un primer momento a cargo de sectores religiosos, en el marco de la Ley 27.611 de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia, conocida popularmente como Ley de los Mil Días. Desde los discursos feministas se denunció que la medida violaba la ley IVE por tratarse de «una línea que ya funcionaba en manos de organizaciones que militaron abiertamente en contra de la ley de interrupción voluntaria del embarazo» (Sonia Santoro, 29 de abril de 2023, *Página/12*). El repudio por parte de distintos movimientos sociales produjo que el gobierno deba dar marcha atrás, argumentando la necesidad de crear una línea que estuviera en manos del Estado y no fuera atendida por una organización. Esta situación en concreto deja ver la intencionalidad de los sectores *provida*, tanto por parte de quienes se desempeñan como funcionarios del Estado como de quienes forman parte de organizaciones no gubernamentales, de recuperar puntualmente ciertos marcos legales para reenmarcar su discurso en la nueva normativa y obtener nuevos canales de difusión que les permitan ampliar su voz en los procesos de construcción de la opinión pública.

Otro de los puntos débiles que se menciona con respecto a la implementación de la ley es el déficit en la calidad de atención. En ese sentido, cabe destacar, se hace referencia a las personas que buscan acceder a una práctica abortiva, pero también a la situación de los equipos de salud, que en muchas ocasiones «se sobrecargan laboral y emocionalmente» (Mariana Carbajal, 14 de diciembre de 2022, *Página/12*). Así, se menciona especialmente el «agotamiento de quienes sí prestan el servicio en lugares donde hay muchos objetores de conciencia» (Mariana Iglesias, 15 de diciembre de 2021, *Clarín*). Se plantea como desafío, de ese modo, una implementación integral de la ley, «una atención de calidad es eficaz, eficiente, accesible, centrada en quien demanda la atención, equitativa y segura» (Mariana Romero en Mariana Iglesias, 14 de diciembre de 2022, *Clarín*).

El papel del Poder Judicial

En el corpus de análisis se identifica, también, una serie de notas que tienen como eje central el lugar que ocupa la justicia frente al derecho de abortar. Son nueve las notas del corpus que hacen referencia a la intervención de la justicia y en siete de los casos se exponen obstáculos que impone el sistema judicial al acceso al derecho de abortar. Las dos notas restantes refieren a la liberación de personas detenidas por realizar o acompañar prácticas de aborto. En cuanto a los obstáculos, se destacan prácticas que se producían bajo el sistema legal anterior y que perduran, como el freno a la implementación de ILE solicitadas por parte de víctimas de abuso, la persecución de personal de salud que lleva adelante prácticas abortivas y la criminalización tanto de quienes deciden abortar como a quienes acompañan las prácticas (como es el caso de las Socorristas en Red, entre otras agrupaciones).

Allí se pone en juego un debate jurídico y ético, en tanto el sistema judicial actúa en esos casos materializando un razonamiento que reproduce las estructuras patriarcales arraigadas históricamente, imponiendo decisiones y sosteniendo las relaciones desiguales de poder sobre quienes quieren decidir sobre su cuerpo. Desde el discurso feminista, recuperado en las notas, se identifican estas acciones como actos de violencia institucional y de género que «avasallan los derechos y ponen en riesgo ciertas libertades básicas de pacientes y profesionales de la salud». El sistema judicial se presenta como «la cara más violenta del Estado», en tanto «actúa como si la Constitución y las leyes no existieran» (Mariana Iglesias, 9 de septiembre de 2022, *Clarín*).

La natalidad y la maternidad como contraparte

En aquellas notas en que hay un claro posicionamiento de repudio a la aprobación e implementación de la IVE, también es posible identificar ejes en torno a los que se organiza el discurso: la figura de objeción de conciencia y la Ley 27.611 de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia. Ello aparece en la agenda de los medios en el marco de movilizaciones y expresiones que piden la derogación de la IVE, en relación con acciones llevadas a cabo por agrupaciones provida y en notas de opinión que vinculan la legalización del aborto con otros tópicos. Mientras las movilizaciones y expresiones por la derogación de la IVE aparecen en seis de las notas, las acciones de organizaciones se recuperan en cinco notas y son cuatro las notas de opinión que abordan el aborto en un marco de sentidos más amplio. Tal como sucedió durante el debate parlamentario de la IVE, los discursos que se oponen a su implementación tienen una fuerte raíz religiosa, que impone su visión del surgimiento de la vida humana en el momento de la concepción e interpreta el aborto como un asesinato.

A partir de la incorporación de las prácticas abortivas en el marco legal, incorporan otros argumentos que son recuperados por los medios de comunicación. En esa línea, se posicionan en el artículo de la ley IVE que hace referencia a la figura de objeción de conciencia y plantean que «es evidente que hay un profesional principal o directo en el procedimiento, pero no es el único que interviene» (Raúl Valdez y Fernando Toller, 14 de enero de 2022, *La Nación*). Apelando a «los principios éticos» y «el respeto a la libertad», resignifican la objeción de conciencia como un «Derecho Humano consagrado por la Constitución Nacional y por tratados internacionales» (Raúl Valdez y Fernando Toller, 14 de enero de 2022, *La Nación*). Dicho argumento es utilizado desde el discurso para proponer la extensión de la figura a todas aquellas personas que trabajan en el ámbito de la salud, más allá de los médicos y médicas, tales como profesionales de enfermería, personal auxiliar de los equipos, como personal de limpieza y administrativo, residentes y estudiantes de grado. Se trata de una estrategia discursiva que habilita el nuevo marco legal. No es un dato menor que la incorporación del artículo que prevé el derecho a la objeción de conciencia por parte de médicos y médicas fue extensamente debatido en el marco del debate parlamentario. Allí se desdibuja el posicionamiento de oposición a la ley, en tanto la estrategia discursiva consta de ubicarse en ese artículo y exigir su ampliación.

Otra de las estrategias discursivas incorporada por los sectores que se oponen a la IVE se formula a partir de la Ley 27.611 de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia. En ese

marco, el discurso se posiciona desde «el acompañamiento emocional y económico a aquellas mujeres que transiten un embarazo en condiciones de vulnerabilidad» (Evangelina Himítian, 8 de abril de 2023, *La Nación*) y permite a los grupos proveer la búsqueda de nuevos espacios para extender su posicionamiento en el ámbito de la salud pública. Es el caso de la ya mencionada línea telefónica de contención 0-800 Vida, que se intentó incorporar al sistema de salud de la ciudad de Buenos Aires de manera paralela a la línea que brinda información sobre la IVE. Si bien, como se mencionó, el gobierno de la ciudad debió dar marcha atrás, la línea telefónica, creada por la Red Nacional de Acompañamiento a la Mujer Embarazada, se encuentra en funcionamiento desde 2019. Quienes realizaron el pedido y están a cargo de la atención telefónica fundamentan que la línea tiene como objetivo ofrecer «acompañamiento emocional y personalizado, psicológico, espiritual y legal, para aquellas mujeres que transiten un embarazo vulnerable o inesperado» (Claudia Peiró, 22 de abril de 2023, *Infobae*). Nuevamente la estrategia discursiva tiene como objetivo diluir la polarización de los posicionamientos a favor/en contra de la ley y buscar nuevos matices que permitan disputar sentidos desde un lugar diferente.

En cuanto a los datos estadísticos sobre la implementación de la IVE, desde el discurso conservador son recuperados como «pruebas del fracaso del Estado», en tanto «legalizar el aborto fue reconocer el fracaso de la protección que el Estado le debe a la maternidad y su loable fruto» (s. a., 29 de enero de 2023, *La Nación*). Los resultados de las políticas vinculadas a la anticoncepción y la interrupción del embarazo son interpretados como evidencias del «sesgo antinatalista de las políticas públicas adoptadas durante los últimos 20 años» (Pablo de la Torre, 25 de marzo de 2022, *Infobae*), en tanto «Argentina lidera el antinatalismo en la región» (Mónica del Río en Claudia Peiró, 27 de noviembre de 2022, *Infobae*). La difusión de información sobre salud sexual y reproductiva estatal es entendida como un acto de imposición y el número de prácticas abortivas realizadas en el país es interpretado como causante del «descenso más pronunciado de nacimientos» (Claudia Peiró, 27 de noviembre de 2022, *Infobae*) de la historia argentina.

Cabe destacar que, además, se encontraron notas donde se menciona que «si se reduce la población, cosa que en Argentina podría suceder pronto, considerando el empeño que ponen los funcionarios públicos, se reduce la demanda de escuelas, casas y servicios» (Claudia Peiró, 27 de noviembre de 2022, *Infobae*). Si bien la baja en la tasa de fecundidad y nacimientos se recupera como una «caída récord» ya que «hace años que la Argentina registra valores negativos de nacimientos» (Pablo de la Torre, 25 de marzo de 2022, *Infobae*), surge la inquietud del verdadero objetivo

detrás de ello. Un estudio con mayor profundidad podría relevar si existen indicios de que los guíe la motivación por generar pánico moral, en tanto formulan el «antinatalismo del Estado» como una amenaza hacia el orden social en sí mismo, o al menos hacia una concepción ideológica de ese orden social (Thompson, 1998). Recuperando el modo en que Thompson entiende los pánicos morales, se produce una demanda de regresar a los «valores tradicionales». Aun así, cabe aclarar, ese miedo parece reducirse a un sector limitado de la sociedad, con lo cual es necesario profundizar el análisis para abordar esa hipótesis.

Conclusiones

A modo de cierre, podemos afirmar que luego de la aprobación de la Ley IVE, la temática apareció con menor frecuencia en la agenda mediática pero no desapareció por completo. En las notas en que hay un claro posicionamiento a favor de la IVE, el tema volvió a ser parte de la agenda de los medios estudiados principalmente en los aniversarios de la aprobación de la ley con el principal objetivo de recuperar informes y voces que den cuenta de la implementación del marco legal. Allí el hincapié se realiza tanto en los logros alcanzados como en los obstáculos que persisten en el tiempo. En ese sentido, continúan recuperándose en el discurso dos consignas claves de la Campaña por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito: la importancia de consolidar el derecho de las personas gestantes a decidir sobre su cuerpo y el peso de la composición patriarcal del Estado que aún deja sus vestigios, tanto en las trabas que presenta el acceso a la práctica como en la judicialización de casos. Podemos afirmar que respecto al campo discursivo que se construye a favor de la implementación de la ley, se identifican una serie de continuidades en el discurso: la aprobación de la IVE como un hito histórico, la salud pública como pilar fundamental, la necesidad de una visión integral, la responsabilidad del Estado como garante de derechos y las intervenciones del poder judicial como un obstáculo concreto.

En relación con los obstáculos que se producen a la hora de acceder al derecho, podemos identificar que aquellos que atañen a la acción del sistema judicial tienen que ver con prácticas anteriores a la IVE y que se presentan, en el nuevo marco legal, como una forma de resistencia. Tal como sucedía antes de la aprobación de la ley, se expone el incumplimiento, en casos concretos, del protocolo de ILE y la continuidad de acciones judiciales que obstaculizan el acceso al aborto y criminalizan tanto a quienes deciden abortar como a quienes realizan y quienes acompañan la práctica. En las notas vinculadas al accionar del poder judicial también hay una continuidad, en tanto no hay grandes transformaciones de abordaje

desde el discurso periodístico. Ello podría leerse como otro foco de resistencia discursiva ante la implementación de la IVE.

Por otra parte, en cuanto a los obstáculos que refieren a la implementación de la ley a lo largo del país, podemos afirmar que las prácticas se re-enmarcan en el nuevo régimen legal, buscando socavar su alcance. En esa línea se identifican los usos de la figura de objeción de conciencia que no se ajustan a la ley, que se materializan en la falta de centros de salud que garanticen el derecho en algunas regiones del país, la dilación en los tiempos y un circuito de atención poco claro. Todos ellos, parte de las resistencias que se formulan frente al derecho al aborto, se presentan como un insumo relevante para reflexionar en torno a la transformación en la dimensión sociocultural que requieren las prácticas abortivas, necesaria para garantizar el acceso al derecho más allá del marco legal.

Asimismo, se observa que los sectores que se oponen a la IVE también re-articulan sus prácticas discursivas en función de aquellas formuladas desde el feminismo. Allí es posible identificar huellas del intercambio discursivo, en tanto las agrupaciones provida recuperan la consigna feminista del derecho a decidir y a partir de allí plantean la necesidad de ampliar la «posibilidad de decidir» a través de la figura de objeción de conciencia. Se profundiza el desplazamiento del «derecho a la vida» desde la perspectiva cristiana como eje central al derecho ético de elegir.

Un mecanismo discursivo similar se produce a través de la Ley 27.611 de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia que fue aprobada junto con la IVE. Posicionándose desde el argumento de proteger la maternidad, los discursos conservadores comienzan a generar espacios propios para desarrollar sus prácticas discursivas en el nuevo marco legal. Un ejemplo concreto de ello es el intento de incorporar la ya mencionada línea telefónica 0800-Vida en el sistema de salud público de la ciudad de Buenos Aires. Hay una lectura de la palabra de los otros, en términos de Eliseo Verón, desde la cual se subvierten las consignas de los movimientos feministas para rearticular otros sentidos. Tal como se recuperó en el estado del arte, los grupos provida no se limitan a recuperar a la Iglesia católica como el interlocutor hegemónico ni a reproducir el supuesto de la concepción como inicio de la vida individual, sino que las consignas feministas que fueron claves para la aprobación de la Ley IVE, son recuperadas y resignificadas para dar continuidad a la disputa por los sentidos en torno al aborto. Es a través de esa interdiscursividad, que proporciona los términos para una interpelación discursiva (Pecheux, 1978), donde se produce la lucha por la hegemonía.

La baja en la tasa de natalidad a nivel nacional en los últimos años es otro de los datos recuperados por los sectores provida para señalar las políticas públicas de salud sexual y reproductiva, entre las que se destaca la IVE, como principal causa. Se construye un posicionamiento que suprime discursivamente la complejidad del entramado social y el derecho de las personas gestantes a decidir no continuar un embarazo. A los valores religiosos, arraigados en las bases de los sectores provida, se suman valores éticos desde los cuales el «antinatalismo» se identifica como una problemática social provocada por el Estado.

En síntesis, al situarnos en el campo discursivo producido en torno a los sectores provida, podemos identificar una búsqueda por reconstruir sus discursos en el nuevo marco legal, que incluye tanto la Ley IVE como la Ley de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia, para interpelar a la opinión pública desde otro lugar. En ese sentido, podemos observar que la agenda vinculada a estos sectores continúa reclamando por la derogación de la IVE pero la demanda ya no se construye partiendo de la ley misma, sino recuperando otras problemáticas sociales y vinculándolas con la IVE. Las objeciones de conciencia por parte de quienes practican una religión, la baja en la tasa de natalidad a nivel nacional y las dificultades para maternar son tópicos recuperados para expresarse en torno al aborto. Y ello no es casual, en tanto parece haber una intención, desde los discursos periodísticos que no acuerdan con la implementación de la IVE, de fijar nuevos puntos de interés en el debate público en torno a esta práctica. Asimismo, la selección y el tratamiento de los tópicos presenta otra característica en común: son recuperados para construir un posicionamiento que busca desdibujar la polarización a favor/en contra de la ley, vigente durante todo el debate parlamentario. Si bien el estudio sólo alcanza las notas publicadas hasta agosto de 2023, en futuros trabajos será relevante analizar qué sucedió luego, puesto que la baja en la tasa de natalidad es un tópico cada vez más recurrente en la agenda mediática.

Por último, cabe destacar que la centralidad del rol del Estado ocupa un lugar preponderante en ambos campos discursivos. Así como desde los movimientos feministas se reclama su presencia como actor clave para asegurar el acceso al aborto legal, seguro y gratuito, desde los sectores conservadores se lo presenta como el actor que de garantizar una sexualidad responsable. La demanda al Estado como garante de los derechos continúa presente y aquí se identifica una transformación central: mientras los movimientos feministas utilizan como consignas las mismas que guiaron la lucha por la aprobación de la IVE, los sectores conservadores consolidaron y ampliaron el reclamo de derechos en sus consignas. El

derecho a ser objetor de conciencia y a la maternidad son algunos de los más mencionados. Es en las estrategias discursivas que provienen de los sectores provida donde parecen producirse las mayores transformaciones y, en el marco de un gobierno nacional que apoya explícitamente este posicionamiento, toma aún mayor relevancia. Futuras investigaciones podrían ahondar en el análisis de las estrategias discursivas durante la gestión de Javier Milei como presidente de la nación, clave para identificar la continuidad en la disputa de sentidos.

Contribución de autoría

Lisi Batres participó en todas las funciones CRediT.

Fuente de financiamiento

Autofinanciado.

Potenciales conflictos de interés

Ninguno.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Angenot, M. (2010). *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible*. Siglo XXI.

Alemán, J. (2016). *Horizontes neoliberales en la subjetividad*. Grama.

Bourdieu, P. (1977). *El sentido práctico*. Siglo XXI.

Brown, J. (2008). La cuestión del aborto en Argentina. Una mirada a partir de la prensa periódica. *Question*, 1(20). <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/688/591>

Brown, J. (2017). El aborto en el Congreso Nacional: Los proyectos del activismo conservador religioso en diputados (Argentina, 2004-2014). *Descentrada*, 1(2).

Carbajal, M. (14 de diciembre de 2022). Ley IVE: a dos años de la sanción, los avances y lo que falta. *Página/12*. <https://www.pagina12.com.ar/507676-lei-ive-a-dos-anos-de-la-sancion-los-avances-y-lo-que-falta>

Chaer, S., Molina, S., Waigandt, A. y Laudano, C. (2008). El aborto en la prensa gráfica argentina. Monitoreo de 10 casos. Artemisa Comunicación. https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1241222329.el_aborto_en_la_prensa_argentina_0.pdf

Cremona, M. F., Sambucetti, M. E., Actis, M. F. y Gariglio, R. (2020). El género como punto de mira: corrimientos epistemológicos y experiencias de trabajo. *Actas de Periodismo y Comunicación*, 6(2). <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas/article/view/6806/5779>

De la Torre, P. (25 de marzo de 2022). Alertas por una tasa de natalidad cada vez más baja en el país. *Infobae*. <https://www.infobae.com/opinion/2022/03/25/alertas-por-una-tasa-de-natalidad-cada-vez-mas-baja-en-el-pais/>

Di Marco, G. (2011). Las demandas en torno al aborto legal en Argentina y la constitución de nuevas identidades políticas. En G. Di Marco y C. Tabbush (comps.), *Feminismo, democratización y democracia radical* (pp. 177-200). UNSAM Edita.

Fairclough, N. (2008). El análisis crítico del discurso y la mercantilización del discurso público: las universidades. *Discurso y Sociedad*, 2(1), 170-185.

Felitti, K. (2011). Estrategias de comunicación del activismo católico conservador frente al aborto y el matrimonio igualitario en la Argentina. *Sociedad y Religión*, 21(34-35).

Fernández Camacho, M. (31 de julio de 2023). Un balance de dos años de aborto legal en Argentina: qué se logró y qué falta conquistar. *Infobae*. <https://www.infobae.com/sociedad/2023/07/31/un-balance-de-dos-anos-de-aborto-legal-en-argentina-que-se-logro-y-que-falta-conquistar/>

Gil, S. (2018). Disputas de sentido por el derecho a decidir: el tratamiento del aborto en la prensa de Mendoza, Argentina. *Revista Digital de Ciencias Sociales*, 5(9), 397-419.

Himitian, E. (8 de abril de 2023). En hospitales porteños. Por qué desde el lunes los carteles del derecho al aborto convivirán con los afiches del 0800 VIDA. *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/buenos-aires/en-hospitales-portenos-por-que-desde-el-lunes-los-carteles-del-derecho-al-aborto-conviviran-con-los-nid08042023/#:~:text=Es%20parte%20del%20cumplimiento%20de,y%20cuidado%20durante%20la%20gestaci%C3%B3n>

Iglesias, M. (1 de julio de 2021). Aborto legal: ni una muerta. *Clarín*. https://www.clarin.com/opinion/aborto-legal-muerta_0_xaYea0IKp.html

Iglesias, M. (1 de septiembre de 2021). Aborto legal: lanzan un proyecto para controlar si se cumple la ley. *Clarín*. https://www.clarin.com/sociedad/aborto-legal-lanzan-proyecto-controlar-cumple-ley_0_PuVDVsAGn.html

Iglesias, M. (15 de diciembre de 2021). Aborto legal: a un año de la ley, el acceso es muy dispar según las provincias. *Clarín*. https://www.clarin.com/sociedad/aborto-legal-ano-ley-acceso-dispar-provincias_0_7vok-U31Y.html

Iglesias, M. (9 de septiembre de 2022). Un fiscal de Tucumán quiere investigar a todas las mujeres que abortaron el 30 y el 31 de agosto. *Clarín*. https://www.clarin.com/sociedad/fiscal-tucuman-quiere-investigar-todas-mujeres-abortaron-30-31-agosto_0_9QUUnCMd9zO.html

Iglesias, M. (14 de diciembre de 2022). Aborto legal: por qué a dos años de la ley todavía hay trabas para acceder. *Clarín*. https://www.clarin.com/sociedad/aborto-legal-anos-ley-todavia-trabas-acceder_0_l120iwAs2F.html

Ingrassia, P. y Retegui, L. (2022). Las disputas de sentido sobre el aborto en Argentina durante 2020. *Inmediaciones de la Comunicación*, 17(1).

Ingrassia, P., Wagner, C., Aruguete, N. y Calvo, E. (2023). La IVE en disputa. Los encuadres estratégicos en las noticias digitales argentinas. *Cuadernos del Centro de Estudios en Diseño y Comunicación*, 194, 115-130.

Laudano, C. (2010). El aborto en los medios de comunicación. [Conferencia]. Foro Las Acciones de la Campaña Nacional por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito ante Aborto No Punible.

Martínez Romagosa, M. y Zukerfeld, G. (2024). Hacer visible lo clandestino. Un análisis multimodal sobre el debate público en torno al aborto legal en Argentina. *Refracción*, (10), 109-131. <https://shorturl.at/iYhr>

Mogaburo, Y. (2013). Representaciones sobre el aborto en la prensa argentina. Análisis crítico del discurso de los medios masivos de comunicación. *Revista Comunicación y Ciudadanía*, 6, 50-60.

- Pecheux, M. (1978). *Hacia un análisis automático del discurso*. Gredos.
- Peiró, C. (27 de noviembre de 2022). El antinatalismo es el único «éxito» de esta gestión: 250 mil nacimientos menos por año en Argentina. *Infobae*. <https://www.infobae.com/opinion/2022/11/27/el-antinatalismo-es-el-unico-exito-de-esta-gestion-250-mil-nacimientos-menos-por-ano-en-argentina/>
- Peiró, C. (22 de abril de 2023). Inexplicable enojo por una línea 0800 de atención a embarazadas en situación de vulnerabilidad. *Infobae*. <https://www.infobae.com/opinion/2023/04/22/inexplicable-enojo-por-una-linea-0800-de-atencion-a-embarazadas-en-situacion-de-vulnerabilidad/>
- Requejo, L. (18 de enero de 2023). Aborto: el ejercicio normal de un derecho. *Página/12*. <https://www.pagina12.com.ar/515766-aborto-el-ejercicio-normal-de-un-derecho>
- S. a. (29 de enero de 2023). Por la vida, siempre. *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/editoriales/por-la-vida-siempre-nid29012023/>
- Safatle, P. (30 de diciembre de 2020). El aborto es legal en Argentina: así se vivió en las calles la histórica conquista feminista. *Infobae*. <https://www.infobae.com/sociedad/2020/12/30/el-aborto-es-legal-en-argentina-asi-se-vivio-en-las-calles-la-historica-conquista-feminista/>
- Santoro, S. (29 de abril de 2023). El gobierno porteño tuvo que dar marcha atrás al 0800 de los antiderechos. *Página/12*. <https://www.pagina12.com.ar/544772-el-gobierno-porteno-tuvo-que-dar-marcha-atras-al-0800-de-los#:~:text=El%20gobierno%20porte%C3%B1o%20dio%20marcha%20atr%C3%A1s%20con%20el,de%20Buenos%20Aires%20a%20poco%20de%20su%20lanzamiento>
- Segato, R. (2006). Qué es un feminicidio. Notas para un debate emergente. *Serie Antropología*, (401), 2-11.
- Tarducci, M. (2018). Escenas claves de la lucha por el derecho al aborto en Argentina. *Salud Colectiva*, 14(3), <https://www.scielosp.org/article/scol/2018.v14n3/425-432/es/>
- Taurozzi, (2019). *Aborto, debate y despenalización: ¿cuáles son las voces que utilizan los medios de comunicación?* [Tesis de maestría, Universidad de San Andrés]. <https://repositorio.udesa.edu.ar/items/e81cd2fe-2864-4e3b-b29d-3963b78ecdea/full>
- Thompson, K. (1998). *Moral panics*. Routledge.
- Valdez, R. y Toller, F. (14 de enero de 2022). Derecho a ser objetor de conciencia. *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/opinion/derecho-a-ser-objeto-de-conciencia-nid14012022/>
- Verón, E. (1987). La palabra adversativa. En AA. VV., *El discurso político. Lenguajes y acontecimientos*. Hachette.

Wodak, R. y Meyer, M. (2003). *Métodos de análisis crítico del discurso*. Gedisa.

Lisi Batres es licenciada en Comunicación Social por la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Becaria doctoral de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires e integrante del equipo de capacitadores/as en Ley Micaela (CIC-PBA). Doctoranda en Comunicación por la Universidad Nacional de La Plata. Investigadora del Núcleo de Investigación Estudios de Comunicación y Cultura de Olavarría (ECCO) y del Observatorio de Medios, Ciudadanía y Democracia (FACSO-UNICEN).

Recepción: 18/11/2024

Aceptación: 31/1/2025